



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DDCS 044/2017

Bahía Blanca, 21 DIC 2017

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Licenciatura en Enfermería. Plan 2008

El contenido de la Res CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil.

El calendario académico

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante JORGELINA VIVIANA ALBORNOZ VALENZUELA, LU: 98659, presentó una solicitud de equivalencia de las materias Enfermería Familiar II (código 20022) y Enfermería Familiar III (código 20024) del plan 2008 por Enfermería en Salud Colectiva y Familiar (código 20086) del plan 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la estudiante presentó su historia académica, en la cual figura que ha aprobado la asignatura Enfermería Familiar II (código 20022) de la carrera Extracurricular el día 10 de agosto y Enfermería Familiar III (código 20024) de la carrera Extracurricular el 12 de octubre de 2017, por haber realizado el cambio al plan de estudios 2017 de la Licenciatura en Enfermería;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería presentó un dictamen favorable en relación a la solicitud de la estudiante;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

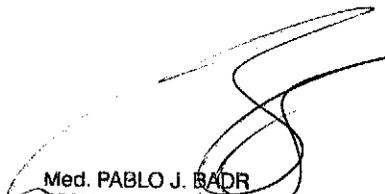
ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante JORGELINA VIVIANA ALBORNOZ VALENZUELA, LU: 98659 la siguiente **EQUIVALENCIA:**



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

UNS			Por	UNS	
Carrera: Extracurricular				Carrera: Licenciatura en Enfermería	
				Plan:2017	
Código	Asignatura de Origen	Calif.	Código	Asignatura Curricular UNS	
20022	ENFERMERÍA FAMILIAR II	8	20086	ENFERMERÍA EN SALUD COLECTIVA Y FAMILIAR II	
20024	ENFERMERÍA FAMILIAR III	8			

ARTÍCULO 2º: Registrar. Pasar a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General Académica para su tratamiento. Cumplido archivar.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD